

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Valor ₡3.00
Córdoba Oro

Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Tiraje: 1,100 Ejemplares

AÑO LCV

Managua, Martes 26 de Noviembre de 1991.

No. 223

SUMARIO

	Pág.
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales	2276
Reposición de Título	2276
MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO	
Marcas Fábricas	2277
Marca Servicio	2280
Marca Comercio	2280
Nombre Comercial	2280
SECCION JUDICIAL	
Citaciones de Procesados	2281

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Título Profesional

Reg. No. 4855 — R/F 318719 — 40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 77, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Ignacio Sebastián Sampson Santamaria ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de

Nicaragua, a los cuatro días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*"

Es conforme. León, 4 de Octubre de 1991.

— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reposición de Títulos

Reg. No. 3467 — R/F 801749 — ₡40.00

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-Managua, informa que se ha solicitado la reposición del Título de Licenciado en Economía, extendido por esta Universidad a nombre de *Silnio Montoya Matamoros*, en el mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Los interesados pueden oponerse dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Managua, cuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. — *Julio E. Icaza Gallard*, Secretario General.

Reg. No. 3763 — R/F 808826 — ₡40.00

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, informa que se ha solicitado la Reposición del Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, extendido por esta Universidad a nombre de *Luciano Antonio Urrutia Obando*, en el mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, debiendo extenderse a nombre de *Abdul Antonio Urrutia Obando*, en vista de rectificación del nombre del solicitante.

Los interesados pueden oponerse dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Managua, treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. — *Julio E. Icaza Gallard*, Secretario General.

MINISTERIO DE ECONOMÍA,
INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábricas

Reg. No. 3935 — R/F 813179 — Valor ₡180.00

Dr. Joaquín Morales Suárez, apoderado Montedison S.P.A., Italiana, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (17).

Presentada: 25-8-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 13-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4562 — R/F 841018 — Valor ₡30.00

Dr. Luis A. López A. apoderado Victor Jorge Saca o Victor Jorge Saca Tueme, Salvadoreña, solicita Registro Marca Fábrica:

"HUGAVIT"

Clase: (5).

Presentada: 23-09-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 09-October-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4561 — R/F 841017 — Valor ₡30.00

Dr. Luis A. López A. apoderado Victor Jorge Saca o Victor Jorge Saca Tueme, Salvadoreña, solicita Registro Marca Fábrica:

"FERRIDOCE"

Clase: (5).

Presentada: 23-09-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 09-October-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4564 — R/F 841020 — Valor ₡30.00

Dr. Luis A. López A. apoderado Merck Centroamericana, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica:

"ALGIOTRON"

Clase: (5).

Presentada: 23-09-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 09-October-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4758 — R/F 845004 — Valor ₡30.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Industria La Popular, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica:

"KLINPIAX"

Clase: (3).

Presentada: 11-09-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 28-October-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4757 — R/F 845003 — Valor ₡30.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Industria La Popular, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica:

"VIDRIEX"

Clase: (5).

Presentada: 11-09-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 28-October-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4756 — R/F 845002 — Valor ₡30.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Industria La Popular, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica:

"ULTRAKLIN"

Clase: (3).

Presentada: 11-09-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 28-October-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4761 — R/F 845007 — Valor ₡30.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Industria La Popular, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica:

"KLINOBRIL"

Clase: (3).

Presentada: 11-09-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 6-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4760 — R/F 845006 — Valor ₡30.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Industria La Popular, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica:

"TAMY"

Clase: (3).

Presentada: 11-09-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 28-October-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4759 — R/F 845005 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Industria La Popular, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica:

"REINA"

Clase: (3).

Presentada: 11-09-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 28-October-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4786 — R/F 845063 — Valor ₡ 30.00

Dr. Orestes Romero R. apoderado Juste S. A. Q. F., Española, solicita Registro Marca Fábrica:

"JUSTE-GAS"

Clase: (5).

Presentada: 04-09-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 6-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4785 — R/F 845062 — Valor ₡ 30.00

Dr. Orestes Romero R. apoderado Juste S. A. Q. F., Española, solicita Registro Marca Fábrica:

"JUSTEBARIN"

Clase: (5).

Presentada: 04-09-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 6-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4784 — R/F 845061 — Valor ₡ 30.00

Dr. Orestes Romero R. apoderado Juste S. A. Q. F., Española, solicita Registro Marca Fábrica:

"JUSTEPRIM"

Clase: (5).

Presentada: 04-09-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 6-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4783 — R/F 845060 — Valor ₡ 30.00

Dr. Orestes Romero R. apoderado Juste S. A. Q. F., Española, solicita Registro Marca Fábrica:

"BICEFAL"

Clase: (5).

Presentada: 04-09-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 7-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4780 — R/F 845057 — Valor ₡ 30.00

Dr. Orestes Romero R. apoderado Juste S. A. Q. F., Española, solicita Registro Marca Fábrica:

"RADIALAR"

Clase: (5).

Presentada: 04-09-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 7-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4782 — R/F 845059 — Valor ₡ 30.00

Dr. Orestes Romero R. apoderado Juste S. A. Químico Farmacéutico, Española, solicita Registro Marca Fábrica:

"JUSTE S.A. QUÍMICO FARMACÉUTICO"

Clase: (5).

Presentada: 04-09-91.

Opónganse:

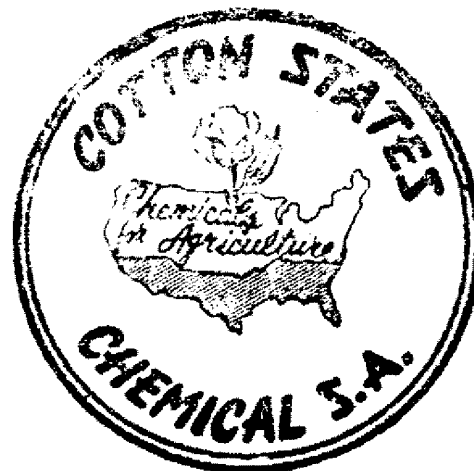
Registro Propiedad Industrial; — Managua, 7-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4600 — R/F 839299 — Valor ₡ 450.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Cotton States Chemical, Sociedad Anónima o Estados Químicos Algodoneros, Sociedad Anónima, Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:

"COTTON STATES"



Clase: (1).

Presentada: 30-8-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 10 de Agosto-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4781 — R/F 845058 — Valor ₡ 30.00

Dr. Orestes Romero R. apoderado Juste S. A. Q. F., Española, solicita Registro Marca Fábrica:

"BARIGRAF"

Clase: (5).

Presentada: 04-09-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 7-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4787 — R/F 845064 — Valor ₡ 30.00

Dr. Orestes Romero R. apoderado Juste S. A. Químico Farmacéutico, Española, solicita Registro Marca Fábrica:

"TOTHEPAL INYECTABLE"

Clase: (5).

Presentada: 04-09-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 7-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 2098 — R/F 690704 — Valor ₡ 180.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Canon Kabushiki Kaisha., Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica:

Canon

Clase: (4).

Presentada: 6-3-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 10 Abril-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 2099 — R/F 690703 — Valor ₡ 180.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Canon Kabushiki Kaisha., Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica:

Canon

Clase: (3).

Presentada: 6-3-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 15 Abril-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4435 — R/F 837901 — Valor ₡ 30.00

Dr. Joaquín M. Suárez, apoderado Roemmers Internacional, S.A. Panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

"TAUCARON"

Clase: (5).

Presentada: 11-09-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 30-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4655 — R/F 842837 — Valor ₡ 30.00

Dr. Joaquín Morales S. apoderado Laboratorios Novag, S.A. Española, solicita Registro Marca Fábrica:

"ANGINOVAG"

Clase: (5).

Presentada: 14-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 28-October-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4653 — R/F 842885 — Valor ₡ 30.00

Dr. Joaquín Morales S. apoderado Laboratorios Novag, S.A. Española, solicita Registro Marca Fábrica:

"GAMALATE B6"

Clase: (5).

Presentada: 14-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 28-October-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4654 — R/F 842886 — Valor ₡ 30.00

Dr. Joaquín M. Suárez, apoderado Ferrer Internacional, S.A. Española, solicita Registro Marca Fábrica:

"TRIDENOVAG"

Clase: (5).

Presentada: 07-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 28-October-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4695 — R/F 843919 — Valor ₡ 30.00

Dr. Julio R. García V. apoderado Louis Widmer AG, Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"WIDMER"

Clase: (5).

Presentada: 08-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 28-October-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4694 — R/F 843918 — Valor ₡ 30.00

Dr. Julio R. García V. apoderado Central Impulsora, S.A. de C.V. Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

"PARTY"

Clase: (30).

Presentada: 08-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 28-October-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4692 — R/F 843916 — Valor ₡ 30.00

Dr. Julio R. García V. apoderado TBS Productions, Inc. Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"CAPTAIN PLANET AND THE PLANETEERS"

Clase: (28).

Presentada: 21-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 4-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4691 — R/F 843915 — Valor ₡ 30.00

Dr. Julio R. García V. apoderado TBS Productions, Inc. Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"CAPTAIN PLANET AND THE PLANETEERS"

Clase: (16).

Presentada: 21-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 4-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4690 — R/F 843914 — Valor ₡ 30.00

Dr. Julio R. García V. apoderado Rhone-Poulenc Agrochimie, Francesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"ARIZE"

Clase: (5).

Presentada: 18-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 4-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4712 — R/F 843947 — Valor ₡ 30.00

Dr. Luis A. López A. apoderado Comercial Máxima, S.A. Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

"VIVANT"

Clase: (3).

Presentada: 18-07-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 28-October-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Marca Servicio

Reg. No. 3867 — R/F 813806 — Valor ₡ 180.00

Dr. Joaquín Morales Suárez, apoderado Promotora de Servicios, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Servicio:



Clase: (42)

Presentada: 02-8-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4693 — R/F 843917 — Valor ₡ 30.00

Dr. Julio R. García V. apoderado TBS Productions, Inc. Estadounidense, solicita Registro Marca Servicio:

"CAPTAIN PLANET AND THE PLANETEERS"

Clase: (41).

Presentada: 21-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 4-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Marcas Comercios

Reg. No. 4765 — R/F 843144 — Valor ₡ 30.00

Dr. Francisco Barberena M. apoderado "Planta Procesadora de Aves, Sociedad Anónima", Costarricense, solicita Registro Marca Comercio:

"KIMBY"

Clase: (29).

Presentada: 04-04-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 7-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Nombre Comercial

Reg. No. 4713 — R/F 843964 — Valor ₡ 80.00

Sr. Miguel Irias García, apoderado "Porcina San Benito, Sociedad Anónima" (PORSAN), Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:

"PORCINA SAN BENITO, SOCIEDAD ANONIMA, (PORSAN)

(Nombre Comercial).

Presentada: 29-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 6-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

SECCION JUDICIAL

Citación de Procesados

No. 483

Por primera vez cito y emplazo a los procesados Pedro Rafael Padilla Díaz y Germán Padilla, para que comparezcan a este despacho a defenderse en la causa que se les sigue por el delito de lesiones dolosas en perjuicio de Gregorio Mejía Báez.

Bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, elevar la causa a plenario y nombrarles defensor de oficio, si no comparecen.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los antes dicho procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal, a los dieciocho días del mes de Julio de mil novecientos noventa y uno. — *Dra. Luz Adilia Cáceres V.*, Juez Unico de Distrito. — *Verónica Medina Gómez*, Secretaria.

No. 484

Por primera vez cito y emplazo a los procesados Marlon Antonio Moncada Vásquez y José Herrera Sandoval, para que comparezcan a este despacho a defenderse en la causa que se les sigue por el delito de abigeato cometido en perjuicio de Elvin Pineda Irias.

Bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, elevar la causa a plenario y nombrarles defensor de oficio, si no comparecen.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los antes dichos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en el Juzgado de Distrito del Crimen de Somoto, a los dieciocho días del mes de Julio de mil novecientos noventa y uno. — *Dra. Luz Adilia Cáceres V.*, Juez Unico de Distrito, Somoto. — *Verónica Medina Gómez*, Secretaria.

No. 485

Por única vez cito y emplazo a la procesada Rosa Argentina Sequeira Taleno para que dentro de nueve días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de estafa en perjuicio de Empresa AGROSA, S. A., bajo apercibimiento de declararla rebelde, nombrarle defensor de oficio, si no comparece, abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre ella recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarla y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los cuatro días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y uno. — (f) *Ricardo Flores G.*, Juez. — (f) *Dolores Castañeda A.*, Secretaria.

No. 486

Por única vez cito y emplazo a la procesada Marta Lorena Manzanares Flores, para dentro de nueve días comparezca al local de este Juzgado, a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de lesiones recíprocas en perjuicio de Esmelda María Gómez Morales, bajo apercibimiento de declararla rebelde, nombrarle defensor de oficio, si no comparece, abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre ella recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarla y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y uno. — (f) *Ricardo Flores G.*, Juez. — (f) *Dolores Castañeda A.*, Secretaria.

No. 487

Por única vez, cito y emplazo a la procesada Esmelda María Gómez Morales, para dentro de nueve días comparezca al local de este Juzgado, a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de lesiones recíprocas en perjuicio de Marta Lorena Manzanares Flores, bajo apercibimiento de declararla rebelde, nombrarle defensor de oficio, si no comparece, abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre ella recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarla y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y uno. — (f) *Ricardo Flores G.*, Juez. — (f) *Dolores Castañeda A.*, Secretaria.

No. 488

Por una sola vez cito y emplazo al procesado José Nicolás Muñoz Hernández, de generales ignoradas, para que dentro del término de nueve días, contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de hurto, en perjuicio de Evaristo Pérez Hernández, de generales en autos.

Bajo apercibimientos de declararlo rebelde, nombrarle defensor de oficio, si no comparece, abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se le recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado a los once días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y uno. — (f) *Donald Espinoza Robleto*, Juez Local Unico para lo Criminal del Municipio de San Dionisio, Departamento de Matagalpa. — (f) *Ivania Antonia Martínez Guido*, Secretaria.

No. 489

Por segunda y última vez cito y emplazo al procesado Luis Alberto Alaniz Altamirano, de calidades consignadas en autos para que dentro del término de quince días comparezcan a este despacho a defenderse de la causa criminal que se le sigue por el delito de robo con fuerza, en perjuicio de Juana María Rodríguez Centeno, de generales ignoradas, bajo los apercibimientos de dictar sentencia definitiva de derecho, y que dicha sentencia surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al referido procesado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Tercero de Distrito del Crimen de Matagalpa, a los veintiséis días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa. — (f) *Dr. Alfredo Mairena Rizo*, Juez Tercero de Distrito del Crimen de Matagalpa. — (f) *Xiomara Alvarez B.*, Secretaria.

No. 490

Por segunda y última vez cito y emplazo al procesado Walter Espinoza y Ernesto Centeno, de calidades consignadas en autos para que dentro del término de quince días comparezca a este despacho a defenderse de la causa criminal que se le sigue por el delito de robo con intimidación y abigeato, en perjuicio de Roberto Francisco Leiva Jiménez y José Treminio Pérez, de generales ignoradas, bajo los apercibimientos de dictar sentencia definitiva de derecho, y que dicha sentencia surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Recuérdese a las autoridades la obligación que tienen de capturar al referido procesado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Tercero de Distrito del Crimen de Matagalpa, a los veintiséis días de

Septiembre de mil novecientos noventa. — (f) *Dr. Alfredo Mairena Rizo*, Juez Tercero de Distrito del Crimen de Matagalpa. — (f) *Xiomara Alvarez B.*, Secretaria.

No. 491

Por primera y única vez cítase al procesado Juan Antonio Vanegas Bautista para que comparezca a este Juzgado Local Unico de Totogalpa en el término de nueve días, contados a partir de que salga publicado el presente Edicto a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de lesión en el señor Francisco Hurtado Flores, bajo apercibimientos de si no comparece se le declara rebelde y se le nombra defensor de oficio.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares así como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aquí señalado. Publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta". Totogalpa, treinta de Agosto de mil novecientos noventa y uno. — *Leonel Flores Olivas*, Juez Local Totogalpa.

No. 492

Por primera vez cito y emplazo a los procesados ausentes Juan Angel Flores Herrera (Indomable), Luis Manuel Olivas Herrera (Estrella), y Fidel Heriberto Gradys (Somotillo), de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado de Distrito para lo Criminal a defenderse en la causa que se les sigue por el delito de asesinato, asociación e instigación para delinquir, en perjuicio del Capitán José Luis Meza Moreno y Juana Paula Elizabeth Centeno Herrera, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, nombrarles defensor de oficio y elevar la causa a plenario, si no comparecen.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculten.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de la ciudad de Jinotega, a los cinco días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y uno. — *Dr. Mario Estrada Montenegro*, Juez de Distrito del Crimen, Jinotega. — *H. Lumbí V.*, Secretaria.

No. 493

Por primera vez cito y emplazo a Yader José Abaunza Ríos, para que dentro del término de quince días comparezca ante este Juzgado a defenderse de la causa que se le instruye en su contra por el delito de lesiones, en perjuicio de Luis Manuel Corea Balladares, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio, si no

se hace presente, declaro tener contestados los cargos negativamente y abrir la causa a su prueba.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado, así como a los particulares denunciar el lugar donde se oculte. Notifíquese. — (f) *Leopoldo Aquiles González Ruiz*, Juez Único de Distrito. — (f) *Suyén del Socorro Arana Dormo*, Secretaria. San Carlos, dos de Agosto de mil novecientos noventa y uno.

No. 494

Por primera vez cito y emplazo a Roberto Carlos Hurtado Ramírez, para que dentro del término de quince días comparezca ante este Juzgado a defenderse de la causa que se le instruye en su contra por el delito de robo con fuerza, en perjuicio del Instituto Nacional "Miguel Torrez Lazo", bajo apercibimientos de nombrarle defensor de oficio, si no se hace presente, declaro tener contestados los cargos negativamente y abrir la causa a su prueba.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado, así como a los particulares denunciar el lugar donde se oculte. Notifíquese. — (f) *Leopoldo Aquiles González Ruiz*, Juez Único de Distrito. — (f) *Suyén del Socorro Arana Dormo*, Secretaria. San Carlos, cinco de Agosto de mil novecientos noventa y uno.

No. 495

Se cita y emplaza a la reo ausente Olivia Osorio López, de generales conocidas en autos, para que comparezca a este despacho a defenderse en causa criminal seguida por el delito de hurto, en perjuicio de Petrona Galeano Téllez, bajo apercibimientos de nombrarle defensor de oficio, según Arto. 35, inc. 5 Pn. — *Dr. Danilo Mora Luna*, Juez. — *D. M. V.*, Secretaria.

No. 496

Por primera vez cito y emplazo al procesado ausente Ascención Sevilla Flores, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado de Distrito para lo criminal a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de abigeato, en perjuicio de Manuel Herrera Galeano y Enrique Ascención Calderón, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, nombrarle defensor de oficio y elevar la causa a plenario, si no comparece.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes mencionado procesado y a los particulares la de denunciar

el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de la ciudad de Jinotega a los veinte y nueve días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y uno. — *Dr. Mario Estrada Montenegro*, Juez de Distrito del Crimen, Jinotega. — *H. Lumbi V.*, Secretaria.

No. 497

Por primera vez cito y emplazo al procesado ausente Marco Antonio Valdivia López (sordomudo), de veinte y ocho años de edad, soltero, agricultor y con domicilio en San Esteban, de esta jurisdicción, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado de Distrito para lo Criminal, a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de abigeato y hurto, en perjuicio del señor Tomás Rizo Estrada, bajo apercibimientos de declararlo rebelde, nombrarle defensor de oficio y elevar la causa a plenario, si no comparece.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes mencionado procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de la ciudad de Jinotega, a los cinco días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y uno. — *Dr. Mario Estrada Montenegro*, Juez de Distrito del Crimen, Jinotega. — *H. Lumbi, V.*, Secretaria.

No. 498

Por primera y única vez cítase al procesado Douglas Javier Espinoza Guadamuz, de dieciséis años de edad, soltero y de este domicilio, barrio La Puebla, de la terminal de buses cincuenta varas al Sur, media cuadra al Lago, para que comparezca a este Juzgado Local Único de Rivas, en el término de nueve días, contados a partir de que salga publicado el Edicto, a rendir declaración indagatoria con cargos, en la causa seguida en su contra por el delito de lesión, en perjuicio de José Isaac Hernández Zúniga, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le declarará rebelde y se le nombrará defensor de oficio.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares así como a la ciudadanía en general, la obligación que tienen de colaborar con lo aquí señalado. Publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en el Juzgado Local Único de Rivas, a los veinte días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. — *Leopoldina* novecientos noventa y uno. — *Leonel Flores* tar todas las actuaciones de los Poderes del